

1

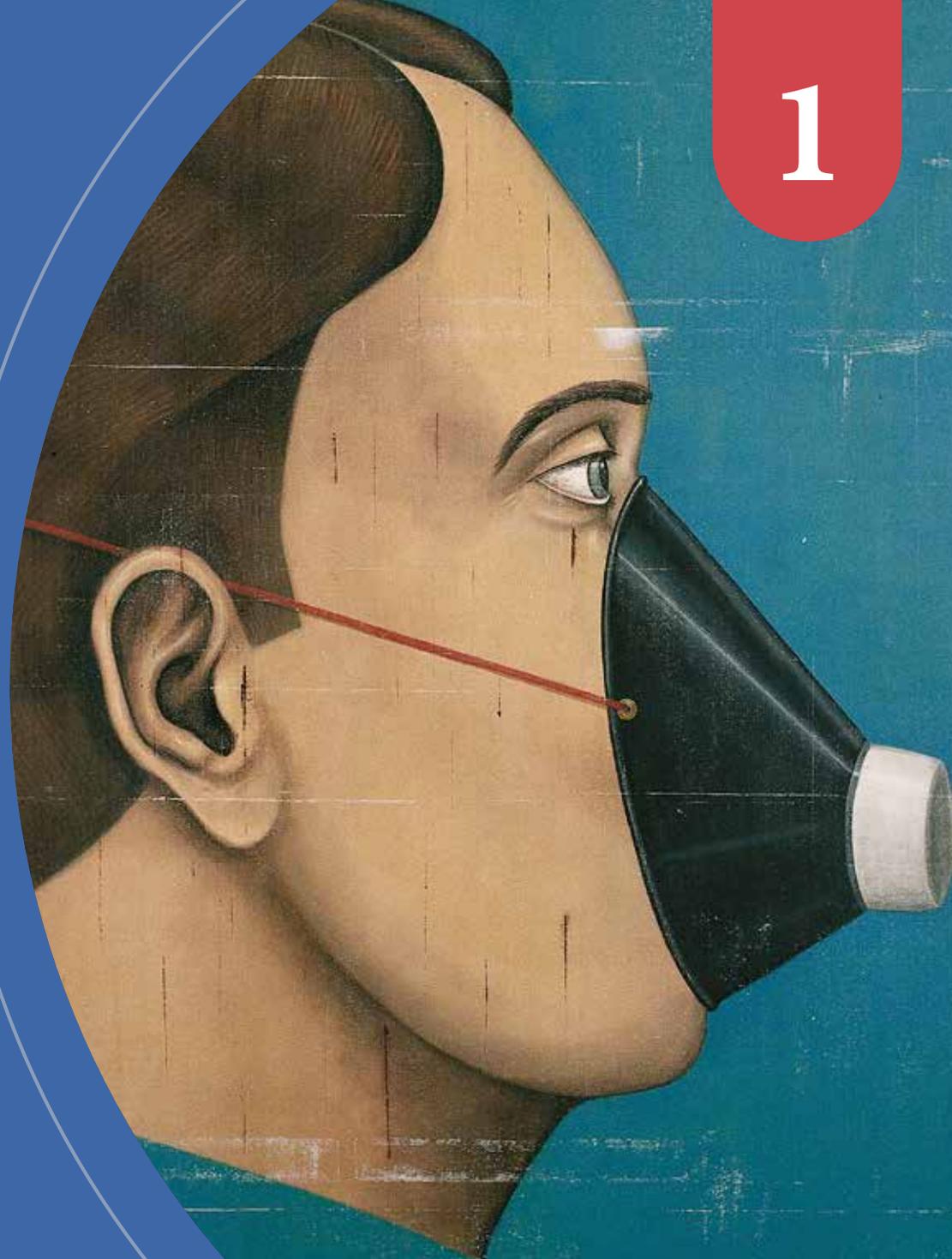
REVISTA ACADÉMICA  
**seys**

*Salud, Educación  
y Sociedad*



**UGR** Universidad  
del Gran Rosario

Semestral / Vol. 1 / Núm. 1 / marzo 2022



*Daniel García - "No abras tu boca al mal"  
Acrílico sobre lienzo - 144x148cm*

# *Cultura escrita y lectura en contextos universitarios*

La lectura como vía de acceso al conocimiento

## *Written Culture and Reading in University Contexts*

Reading as a Way to Access Knowledge

### ***Autores/as***

*Félix Temporetti* - fetempore@gmail.com -  
Carrera de Psicopedagogía. Universidad del Gran Rosario, Argentina.

*Beatriz Nicolau* - bnicolau@ugr.edu.ar -  
Carrera de Psicopedagogía. Universidad del Gran Rosario, Argentina.

*Facundo Corvalán* - facundocorvalan83@gmail.com -  
Carrera de Psicopedagogía. Universidad del Gran Rosario, Argentina.

*Mercedes Gasparri* - mgasparri@ugr.edu.ar -  
Carrera de Psicopedagogía. Universidad del Gran Rosario, Argentina.

RECIBIDO 23/11/2021

ACEPTADO 19/12/2021

## ***Resumen***

El presente artículo informa sobre los avances de una investigación que indaga en torno a algunos de los componentes, mecanismos y procedimientos institucionales que organizan, ponen en funcionamiento y habilitan los procesos de lectura o interpretación de textos escritos considerados relevantes en la formación de profesionales en tres carreras universitarias: la Licenciatura en Ciencias de la Educación, la carrera de Psicología (Universidad Nacional de Rosario) y la Licenciatura en Psicopedagogía (Universidad del Gran Rosario). El posicionamiento metodológico asumido puede calificarse como hermenéutico crítico, dialéctico y analógico. En sintonía con esta estrategia, se tomaron los Planes de Estudios y Programas específicos de asignaturas como documentos que aportan sentidos significativos en relación con el entramado cultural de cada institución. Existen diferentes lógicas en el modo en el que las instituciones estudiadas organizan los contenidos, configuran las propuestas de enseñanza, disponen de los tiempos para los procesos de lectura y socializan los materiales para acceder al conocimiento. A partir de este trabajo, se puede comprender cómo los Planes de Estudios y los Programas configuran unidades de estudio de una cultura institucional singular. Esta cultura escrita, simbólica y material, organiza modos de leer y de interpretar en el campo de la educación superior universitaria.

## ***Palabras clave***

---

- cultura escrita
- lectura
- conocimiento
- universidad

## ***Summary***

---

This article reports on the progress of a research that investigates some of the components, mechanisms and institutional procedures that organize, put into operation and enable the processes of reading or interpreting written texts, considered relevant in the training of professionals in three university careers: Bachelor of Science in Education and in Psychology (Universidad Nacional de Rosario) and Bachelor in Psychopedagogy (Universidad del Gran Rosario). The methodological positioning chosen can be qualified as hermeneutical, critical, dialectical and analogical. According to this strategy, the curricula and specific programs of subjects were taken as documents that give significant sense in relation to the cultural framework of each Institution. There are different strategies in the way in which the studied institutions organize the contents, configure the teaching proposals, used the time for the reading processes and socialize the materials in order to reach knowledge. From this work, it is possible to understand, how the curricula and programs configured study units of a singular institutional culture. This,

symbolic and material, written culture, organizes reading and interpreting ways in the field of university higher education.

## ***Keywords***

---

- written culture
- reading
- knowledge
- university

## ***Introducción: planteo del problema y conjeturas iniciales***

El presente artículo pretende dar cuenta de una investigación que llevamos adelante desde la Secretaría de Investigaciones de la Universidad del Gran Rosario, bajo el título “Cultura escrita y lectura en contextos de enseñanza superior. La lectura como acceso al conocimiento”. Plantearemos, de manera sintética, sus fundamentos y alcances, al tiempo que informaremos acerca de los avances y logros más significativos obtenidos hasta el momento.<sup>1</sup>

Desde los inicios de la modernidad europea, y en forma más sistemática

<sup>1</sup> Proyecto de Investigación de Cátedra/Desarrollo, titulado “Cultura escrita y lectura en contextos de enseñanza superior. La lectura como acceso al conocimiento”, acreditado por Resolución Rectoral UGR Nro. 192/2018. Además de los/as autores/as de este artículo, integran el equipo y han participado en la producción de la investigación María Delfina Tognoli, Juliana Rossi y Romina Bravo.

desde el siglo XIX, los textos impresos y sus prácticas asociadas constituyen tanto objetos privilegiados como actividades esenciales en las diversas instituciones que se ocupan de la educación formal en los distintos niveles en que se ha organizado (Sirvent *et al.*, 2006). En la actualidad, la lectura académica en los contextos de la educación universitaria es, sin lugar a dudas, una herramienta principal para acceder a la información y al complejo proceso de construcción y apropiación de conocimientos.

En investigaciones anteriores, hemos podido comprobar que los procedimientos de lectura-interpretación puestos en juego por los y las estudiantes en este tipo de instituciones educativas, como así también los tipos de comprensión que se logran, no solo dependen de sus creencias, capacidades y habilidades cognitivas individuales, sino que aparecen estrechamente relacionados con las trayectorias educativas y con las propuestas pedagógicas y didácticas institucionales.<sup>2</sup> De este modo, se configuró con mayor precisión un objeto de estudio complejo, donde se entrecruzan e interrelacionan al menos tres componentes principales: quienes leen (estudiantes), quienes enseñan a leer (docentes) y quienes regulan, organizan y gestionan el acceso a la lectura en las instituciones universitarias (normativas, organismos y autoridades).

En continuidad con dichas indagaciones, se propuso una nueva investigación, cuyo objetivo principal es, por un lado, conocer con más detalles

<sup>2</sup> Dos investigaciones preceden a la actual: Las actividades de interpretación de textos académicos y científicos que realizan estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía de la UNSAM-Rosario. Temporetti, Nicolau *et al.* (2008-2011); La importancia de los conocimientos científicos y lingüísticos en la comprensión de los textos científicos académicos en la educación superior. Estudio centrado en la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía del IUGR. Temporetti, Nicolau, Corvalán *et al.* (2012-2014).

algunas de las características y dinámicas particulares de la cultura escrita o cultura letrada (Chartier, 1994; Olson, 1994; Avendaño, 2005) de las instituciones universitarias y, por otro, ponderar las relaciones entre algunos componentes esenciales de dicha cultura institucional y los procesos de lectura y comprensión de textos académicos que promueven.

Se conjetura que el tratamiento de la escritura, así como los modos de lectura y comprensión están asociados con la cultura institucional en la cual habitan. La cultura escrita –singular en cada institución universitaria– está siempre presente y es compartida de un modo u otro entre letrados/as expertos/as y letrados/as que se inician en una formación superior. Esto ocurre tanto a través de diversas actividades, espacios, soportes y portadores de textos (Marín, 2013) como de normativas y regulaciones sobre la enseñanza, el aprendizaje, la adquisición de significados, la evaluación y la validación de conocimientos, muy acordes con el tipo de *estructura académica* adoptada por cada institución. Una parte importante de esta actividad académica, pedagógica y docente queda objetivada en una serie de documentos, entre los que destacan el Plan de Estudios de cada Carrera y los Programas de las asignaturas. Tanto el Plan de Estudios como los Programas, componentes esenciales de la cultura académica institucional, tienen el carácter de una norma o prescripción académica administrativa documental.<sup>3</sup> A su vez, el Programa constituye una herramienta pedagógica didáctica, un tipo de texto académico singular que, entre sus funciones, tiene la de proponer, orientar, regular, evaluar y validar procesos de lectura y comprensión.

<sup>3</sup> Norma en el sentido jurídico de una prescripción dirigida a la ordenación del comportamiento, prescrita por una autoridad académica (Consejos Directivos y Superior, Ministerio de Educación), cuyo incumplimiento puede conducir a algún tipo de sanción y, al mismo tiempo, que impone deberes y confiere derechos.

## El enfoque metodológico

El presente estudio se sostiene en un proceder metodológico hermenéutico crítico, dialéctico y analógico (Gadamer, 1998; Ricoeur, 1965 y 1975; Beuchot, 2017). Desde este enfoque, se aprecian y ponderan aspectos relevantes de las políticas, objetos y prácticas situadas en relación con la lectura, la interpretación y la construcción de significados. En las instituciones educativas, el Plan de Estudios y los Programas constituyen organizadores primigenios de sentido y significación de los contenidos seleccionados para la formación académica y profesional. Proveen importantes indicios sobre la orientación que pueden tomar los procesos de interpretación y comprensión. Se considera que ambos constituyen, en sí, una interpretación, explicitada en un documento institucional. La interpretación que realizamos toma como punto de partida lo literal, es decir, lo que figura escrito, tal como aparece o conforme a la letra del texto. En este proceso interpretativo, se hacen explícitas y se resignifican las tramas o lógicas subyacentes en torno al campo disciplinar, al conocimiento, a su transmisión y apropiación, evidenciados en los documentos institucionales. Este proceder metódico nos ha permitido avanzar en la consolidación de una hipótesis relevante, según la cual la cultura académica institucional –a través de los Planes de Estudios y de los Programas– orienta y regula de manera apreciable los sentidos y la construcción de significados de los contenidos fundamentales propuestos en la formación profesional en Psicología, Psicopedagogía y Ciencias de la Educación, en universidades situadas en el litoral argentino, en las décadas iniciales del siglo XXI.

En esta oportunidad, el *corpus* documental con el cual se trabajó estuvo constituido por tres Planes de Estudios correspondientes a tres carreras universitarias: la Licenciatura en Ciencias de la Educación, la Carrera de Psicología (ambas de la Universidad Nacional de Rosario) y la Licenciatura en Psicopedagogía (Universidad del Gran Rosario). A su vez, se consideraron seis Programas de asignaturas, dos por cada Plan, uno correspondiente al primer año y otro a años cercanos a la finalización del cursado.

| PLAN DE ESTUDIOS<br>Carrera | PROGRAMA DE ASIGNATURAS                                 |  |
|-----------------------------|---|--|
| Psicopedagogía              | Pedagogía<br>(1er año)                                  | Psicomotricidad<br>(5to año)                           |
| Psicología                  | Desarrollos Psicológicos<br>Contemporáneos<br>(1er año) | Intervenciones en Niñez<br>y Adolescencia<br>(6to año) |
| Ciencias de la Educación    | Problemática del Saber<br>(1er año)                     | Área del Sujeto II<br>(4to año)                        |

Las tres carreras seleccionadas se ubican en el campo de las ciencias sociales o humanas. Asimismo, los Programas seleccionados para el análisis se corresponden con espacios curriculares o asignaturas asociadas con la enseñanza y adquisición de un conocimiento proposicional, en los cuales la exposición didáctica y la lectura de textos académicos argumentativos son prácticas inherentes (Bruner, 2014: 76).

Al trabajar con información documental, se tiene en cuenta la diferencia entre lo que se denomina el *currículo prescripto* y el *currículo en acción* (Camilloni, 2016). En la investigación, se considera el currículo, plan o programa prescripto, escrito y validado institucionalmente como documento vigente en el momento de la indagación. Asimismo, tanto los Planes como los Programas son considerados documentos con una doble condición o función: jurídica administrativa y pedagógica didáctica. En el primer sentido, los documentos siguen pautas preestablecidas acordes a criterios generales, a estándares de acreditación y a un procedimiento de legalización que se ajusta a normas establecidas, a decisiones acordadas y a instancias de validación institucional (autoridades de dirección, gestión, de evaluación y acreditación). En el segundo sentido, se considera que los documentos no solo presentan, proyectan y anticipan la formación profesional, sino que se constituyen –de manera especial en el caso del Programa– en un mapa que orienta, guía, marca, indica, en tanto enseña el rumbo como el trayecto que se les propone seguir para el logro de los objetivos o de las metas que se buscan alcanzar.

Consideramos como guía de lectura las hipótesis de trabajo relacionadas con la conjetura fundamental. En esa línea, también, se han analizado hasta el momento los siguientes componentes del Plan de Estudios:

- La estructura curricular es: a) por asignaturas; b) por disciplinas; c) por grupos de asignaturas; d) por ciclos; e) por columnas.
- ¿Cómo se piensa el conocimiento, su organización, transmisión y construcción? En este sentido, en la estructura del Plan de Estudios se puede inferir: a) un modelo tradicional de transmisión y de formación,

donde predomina un enfoque más directivo y expositivo por parte de los/as docentes y una actitud más receptiva y de repetición por parte del estudiantado; b) un modelo alternativo que propone espacios curriculares con la intención de promover o habilitar una mayor participación del estudiantado; c) una mezcla de modelos que conviven.

- Los nombres propuestos en la organización de contenidos por Núcleos, Áreas o Asignaturas. Se considera que el nombre propuesto aporta información sobre la naturaleza de los contenidos.
- Los currículos universitarios oscilan entre una mayor o menor estandarización y flexibilización. ¿Es posible diferenciar si se adecua a pautas de estandarización o si, por el contrario, presenta pautas de flexibilización? En este último caso, ¿el Plan de Estudios habilita una construcción dinámica y singular del currículo que se produce en la acción concreta y situada?
- Apreciar si el Plan de Estudios permite la formación de profesionales e investigadores/as capaces de abordar la problemática central de la profesión desde distintos enfoques teóricos y prácticos; de interrogarse sobre el valor científico y social de sus conocimientos; de proponer prácticas frente a situaciones diversas y ámbitos emergentes; que estén dispuestos/as a considerar su profesión como una tarea de formación y actualización permanente; y que sean rigurosos/as en el cumplimiento de los principios y normas de la ética profesional.

## *Análisis de los Planes*

En el Plan, quedan establecidos los fundamentos de la formación y los perfiles profesionales que la orientan. No obstante, también da cuenta de la estructura curricular adoptada, de las lógicas y formatos propuestos para la enseñanza y/o transmisión de los conocimientos.<sup>4</sup>

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicopedagogía se organiza en unidades curriculares de distinto tipo: asignaturas, seminarios, trabajos de campo, prácticas profesionales y taller. Se estructura en grupos de asignaturas, que constituyen bloques, y en ciclos. Avanza progresivamente hacia una formación profesional específica y evidencia una intención integradora.<sup>5</sup> Esta intención integradora de conocimientos se vislumbra con mayor claridad en las asignaturas denominadas Seminarios de Profundización y Seminarios Optativos (I y II), Análisis de Casos (I, II y III) y Trabajos de Campo (I, II y III), que se desarrollan desde segundo hasta quinto año. Según se expresa en el documento, estas asignaturas se centran, por un lado, en profundizar los conocimientos en problemáticas diversas, referidas a aspectos que se consideren pertinentes y relevantes. Por otro lado, se enfocan en comprender y analizar, a partir del análisis de casos, la confrontación de marcos teóricos y la construcción de estrategias de intervención. Por último, apelan a reconocer y analizar los diferentes dispositivos de intervención en el campo específico, así como la

<sup>4</sup> Hemos tomado como referencia importante en el análisis de los Planes la sistematización propuesta por Alicia Camilloni (2016) sobre los formatos en el currículo universitario.

<sup>5</sup> Plan de Estudios Licenciatura en Psicopedagogía. Resolución Nro. 072/2020 IUGR.

selección y sistematización de información relevante en el campo de abordaje en cada año. Con respecto a las tres Prácticas Profesionales, al tener como objetivo la resignificación de categorías conceptuales en contexto, se apoya *per se* en lo aprendido con anterioridad, y propone la articulación e integración de contenidos.

Las diferentes variantes de espacios curriculares –asignaturas, seminarios, trabajos de campo, prácticas preprofesionales, talleres, entre otros– ponen en evidencia la convivencia y confluencia de un modelo tradicional de transmisión del conocimiento y de formación con un modelo alternativo que promueve una mayor participación del estudiantado en la construcción del conocimiento.

La organización de los contenidos sigue un orden de formulación según distintos ejes: un orden de complejización progresiva, como el caso de los Seminarios; un orden marcado por una progresión del desarrollo humano que destaque la construcción subjetiva –como el caso de Psicología del Desarrollo I y II–; un orden marcado por posicionamientos teóricos –en el caso de Teoría e Interpretación del Proceso Diagnóstico I y II–; y un orden marcado por los ámbitos de intervención, tal como se presenta en las Prácticas Profesionales I, II y III y en los Trabajos de Campo I, II y III.

Todo esto otorga a la oferta académica cierta flexibilidad. Permite la adecuación e incorporación de temáticas y problemáticas ligadas a demandas contextuales: territoriales, de las instituciones asociadas para el desarrollo de la extensión, actualizaciones disciplinares, entre otras. La flexibilidad a la que se alude encuentra su límite en el régimen de correlatividades, que marca la trayectoria que el/la estudiante debe realizar. El Plan de la Licenciatura en Ciencias de la Educación plantea, desde la

forma que adopta como estructura curricular, un diseño que escapa a los determinantes más tradicionales. Propone una mayor flexibilidad, evidenciada en las estrategias pedagógicas didácticas, en la carga horaria, en los contenidos y en su articulación a lo largo de los ciclos.<sup>6</sup> En todo momento, y en forma explícita, en el documento se destaca el carácter integral e interdisciplinario de la formación. Consta de tres Núcleos y tres Áreas, cada uno de los cuales se organiza en unidades didácticas. Los Núcleos constituyen puntos de partida para las Áreas. Estas últimas son más amplias, y abarcan un campo integrado por aspectos convergentes –temas o unidades– en donde prima el trabajo pluridisciplinario. Las unidades didácticas responden a diversas temáticas que se actualizan en forma permanente y configuran distintos modelos de diseño. Cada una de ellas constituye en sí misma un “pequeño proyecto de investigación”<sup>7</sup> de corte bibliográfico, experimental, de campo, o de otro tipo. Por consiguiente, cada uno de ellos demanda una particular metodología pedagógica que ponga la mira en la participación activa y comprometida de quienes estudian. El primer año (Ciclo Básico) consta de cinco espacios curriculares: Análisis del Texto, Problemática Histórica, Problemática del Saber, Problemática Antropológica y Problemática Psicológica, que se proponen estimular en el estudiantado el uso de una metodología basada en el planteo de problemas enfocados desde una perspectiva multidisciplinaria. También se hace evidente una cierta flexibilidad en los horarios, ya que cada Núcleo y cada Área abarca una carga horaria de cuatro horas semanales básicas, además de horarios complementarios

<sup>6</sup> Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación - Resolución Nro. 2.785.

<sup>7</sup> Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación - Resolución Nro 2785.

para otras actividades que planifiquen las cátedras, como Seminarios o Talleres, y que significan, aproximadamente, una dedicación horaria de otras cuatro horas semanales.

La unidad que conforma el Plan de Estudios de la Carrera de Psicología es la de Asignaturas agrupadas en Áreas. Los contenidos curriculares se organizan en treinta Asignaturas que se integran en ocho Áreas. Incluye, además, dos Seminarios electivos, un Espacio de Prácticas de Investigación –también de carácter electivo– y una Práctica Profesional Supervisada (P.P.S.), incluida en el tramo final de la formación profesional, y cuyo objetivo es “integrar los contenidos y la práctica formativa recorrida en los años anteriores”. El requisito final para la obtención del título es la elaboración de un Trabajo Integrador Final (T.I.F.), cuyos objetivos, descripción o modalidad de realización no aparecen expresados en el Plan.<sup>8</sup>

Las Áreas –Social-comunitaria, Psicoanálisis, Desarrollo y psicoterapias, Histórica epistemológica, Socio-educativa, Investigaciones, Seminarios y Prácticas–, según lo expresado en el Plan de Estudios, “constituyen unidades de integración temática, escenario de construcción de conocimientos y de líneas de investigación” que permiten la organización e integración de los contenidos, y hacen visible su gradualidad. En el análisis realizado, se infiere que los criterios utilizados para la organización y nominación de las Áreas son diversos. Al no estar explicitados con una adecuada claridad, se promueve la ambigüedad, y puede entenderse de distintos modos, lo cual da lugar a dudas o incertidumbres.

<sup>8</sup> Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. Resolución Nro. 140/2014 CD. Facultad de Psicología UNR. Se lo considera una modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología aprobado por Resolución Consejo Directivo 031/96 y Resolución Consejo Superior 215/96.

En este sentido, y en función de los objetivos de la investigación, se considera relevante destacar que, en la formación profesional, en Psicología, tienen mayor relevancia “los abordajes teóricos de las diversas escuelas y enfoques psicoanalíticos y la práctica clínica”.<sup>9</sup> En la selección y organización de los contenidos se aprecia una tajante diferenciación entre los contenidos provenientes del campo de la psicología y aquellos que provienen del campo del psicoanálisis, el cual se entiende como un espacio de conocimiento diferente al psicológico. Asimismo, en el documento aparecen indicadas tres Áreas: de Formación Básica, de Formación General y Complementaria y de Formación Profesional. No están contempladas en la estructura curricular del Plan y refieren a los Contenidos Curriculares Básicos, vinculados a la Resolución 343/09 del Ministerio de Educación. Esta Resolución aprueba contenidos curriculares básicos, carga horaria, criterios de intensidad de la formación práctica y establece los estándares para la acreditación de las carreras correspondientes a los títulos de Psicólogo/a y Licenciado/a en Psicología.

## Conclusión

El análisis realizado hasta el momento de los Planes de Estudios de las tres carreras estudiadas –Licenciatura en Psicopedagogía (UGR), Licenciatura en Ciencias de la Educación (UNR) y Psicología (UNR)– pone en evidencia tres formatos curriculares diferenciados y tres modalidades diferentes de organizar la formación profesional respectiva, con mayor o

<sup>9</sup> Idem.

menor grado de coherencia interna. Asimismo, se infiere que, en cada Plan, la selección y secuenciación de los contenidos, así como la participación esperada por parte de los y las estudiantes en el estudio y apropiación de los conocimientos es diferente. En los Planes de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía, la organización de los contenidos refleja una adecuada coherencia interna, y aspira a promover una participación activa del estudiantado. En el Plan de Psicología, la coherencia interna es menor –se aprecian repeticiones de contenidos e imprecisiones en los criterios de selección y ordenación– y la participación activa de quienes van a estudiar queda desdibujada. Se asemeja más a un inventario de contenidos a aprender.

Los Planes estudiados oscilan entre una mayor o menor estandarización y flexibilización. El Plan de la Carrera de Psicología sí se adecua a pautas de estandarización. Por el contrario, los Planes de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía presentan pautas de flexibilización que habilitan una construcción dinámica y singular de los Programas y, posiblemente, al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje que se produce en la acción.

En general, los Planes están escritos para la administración como requisito formal de validación y acreditación. Transformar los Planes y Programas en una herramienta pedagógico-didáctica a ser utilizada de manera significativa en el proceso de enseñanza y de aprendizaje académico constituye una decisión reciente en muchas instituciones de educación superior. Nos referimos a elaborar y redactar los documentos institucionales pensando no solo en quienes los validarán, sino también en quienes van a estudiar y aprender con dicho documento. En la investigación, tal como se ha indicado anteriormente, consideramos los documentos en la

doble función administrativa y pedagógica –explícita o implícita– y como parte de la organización del significado de la Asignatura.

Recordemos que la búsqueda de conocimientos sobre los fundamentos, finalidades, estructura y organización de los Planes de Estudios estuvo orientada por una conjetura principal: considerar el Plan de Estudios de una carrera como un primer nivel de organización institucional que, en cierta medida y en diferentes modalidades, con un mayor o menor grado de explicitación, condiciona los procesos de lectura –interpretación– y escritura en las propuestas que se reformulan cuando se elaboran los Programas. En cada Plan, acorde a las finalidades y objetivos que se persiguen en la formación, subyacen conjeturas básicas que orientan la selección y jerarquización de los textos que se van a proponer, así como el tipo de participación previsto para quienes van a leer, acceder a la información y al conocimiento a través de la interpretación y comprensión de textos.

## Bibliografía

Avendaño, F. (2005). *La cultura escrita ya no es lo que era*. Rosario: HomoSapiens.

Beuchot, M. (2017). Epistemología de la analogía: Conocimiento, sociedad y expresión. *Sociología y Tecnociencia*, 7(2), 1-12.

Bruner, J. (2014). *La educación, puerta de la cultura*. Madrid: Machado.

Camilloni, A. (2016). Tendencias y formatos en el currículo universitario. *Itinerarios educativos*, 9, 59-87.

Chartier, R. (1994). *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa.

Gadamer, H-G. (1998). Texto e interpretación. En A. Gómez Ramos (Coord.), *Cuaderno Gris, Diálogo y deconstrucción: los límites del encuentro entre Gadamer y Derrida*, Época III, 3 (pp.17-41). Madrid: UAM.

Marín, M. (2013). *Lingüística y enseñanza de la lengua*. Buenos Aires: Aique.

Olson, D. (1994). La representación de la mente: los orígenes de la subjetividad y La constitución de la mente letrada. En D. Olson *El mundo sobre el papel. El impacto de la escritura y la lectura en la estructura del conocimiento* (pp. 261-311). Barcelona: Gedisa.

Ricoeur, P. (1975 [1980]). *La metáfora viva*. Madrid: Aurora.

Ricoeur, P. (1965 [1990]) *Freud: una interpretación de la cultura*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Sirvent, M. T. *et al.* (2006). Revisión del concepto de Educación No Formal. En AA. VV. *Educación no formal. Fundamentos para una política educativa* (pp. 32-52). Montevideo: UNEVOC & Ministerio de Educación y Cultura.

### Documentos consultados

Plan de Estudios Licenciatura en Psicopedagogía. Resolución Nro. 072/2020 IUGR.

Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Resolución N° 2.785, FHyA – UNR.

Plan de Estudios de la Carrera de Psicología. Resolución N° 140/2014 CD. Facultad de Psicología UNR.

Resolución 343/09-ME - EDUCACION SUPERIOR - Aprueba contenidos curriculares básicos, carga horaria, criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de las carreras correspondientes a los títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología.

Félix Temporetti, Beatriz Nicolau, Facundo Corvalán, Mercedes Gasparri. “Cultura escrita y lectura en contextos universitarios. La lectura como vía de acceso al conocimiento”. *Revista Salud, Educación y Sociedad*, Año 1, Número 1, Marzo 2022, pp. 36-45.

*Corrientes 1254, Rosario (2000)*

*Santa Fe, Argentina*

*341 - 4838100*

*revistaseys@ugr.edu.ar*



**UGR**

Universidad del  
Gran Rosario